



RESOLUCION-CS-N° 002/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 FEB 1998

Expte. N° 10.231/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES convoca a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Hidrogeología" de la Escuela de Geología; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Lic. Alfredo Fuertes en el referido cargo.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53, inciso b) del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 1.271/97, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 007/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 19 de Febrero de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Alfredo FUERTES, L.E. N° 5.490.165, en el cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Hidrogeología" de la Escuela de Geología, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el artículo 55 del Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Lic. FUERTES deberá cumplir sus funciones docente en  
///....



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



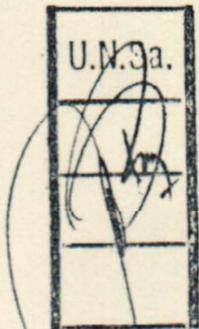
.../// - 2 -

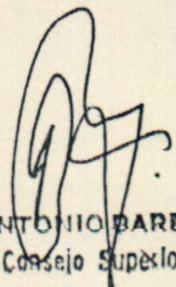
Expte. N° 10.231/97.-

dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales mediante resolución fundada; todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Lic. Alfredo Fuertes, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada UNIDAD ACADÉMICA a efectos de proceder según lo indicado en el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350-87 y sus modificatorias.-



  
Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 002/98